

Quiero Pararon las Ma
Los domos de los quos

En la Villa de Molina en reino de
Castilla y Leon de termino de terminos

Entre Inebianos Los D. J. Luis Marin y Roque
Garcia Dall. Alcaides ordinarios y justicial Gilen
J. Manuel Marin Residentes con sus Justicia y
Residencia de esta dha Villa sumos en su Ayuntamiento,
como es visto el sumario para cumplir estas
Causas al bien de la dha Villa y de las
Villas de ambas Magestades y para nombrar Maiores
Domos de los quos para este presente año y Reyes
Pese de conuenciones Las Puercas y Las unis de un
quien en quicun Para oho enpleo asi de ahora
como de aqui Para el seguro de los caudales
de la dha Villa Por lo que toca a oho D. Luis Marin
nombra Paragarse a Miguel Peru fig y oho
D. Roque Garcia por la villa nombra J. Dall
maiores domos a oho Miguel Peru fig y oho Reyes
justicial Gilen Por la villa nombra a oho de
los vecinos de esta Villa de don de los oho Reyes
Peru y oho D. Manuel Marin nombra J. Dall
Paro por sal Maiores domos de los quos a Miguel
Peru figan de conque en abrenion a que por
La maiores Paro de don que son curran en el
oho Miguel Peru fig de de la dha villa
vedes Lean Por sal nombrado J. Roque Garcia
a los fines No ayubian mediante Las causas
ni que huan ohas quanso Pueden y aly

